



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD, RECEPCIÓN, REALIZACIÓN Y ENTREGA DE EXÁMENES DE LABORATORIO Y/O ESTUDIOS DE GABINETE PARA PACIENTES EXTERNOS AL INP

El Instituto Nacional de Pediatría (INP), a través de la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, adscrita a la Dirección Médica, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530, teléfono 5510840900, extensión 1106, página web www.pediatria.gob.mx correos electrónicos sadytra@pediatria.gob.mx y transparenciainp@pediatria.gob.mx; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la persona tutora o representante legal de los niños, niñas y adolescentes y los mismos son protegidos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

.1. Datos personales recabados y medio de obtención

Los datos que se recaban, serán protegidos, incorporados y tratados electrónicamente y físicamente en para las siguientes finalidades:

:

- **Datos de identificación y autenticación**

Nombre completo del paciente

Domicilio completo del paciente o Institución de Salud

Fecha de nacimiento del paciente

Clave Única de Registro de Población (CURP) del paciente

Teléfono particular del paciente o Institución de Salud

Correo electrónico particular o de la Institución de Salud

Firma autógrafa del padre/tutor o del Directivo de la Institución de Salud

Datos personales sensibles

No se recaban datos personales sensibles

Medios de obtención

De forma directa a través de documentos físicos, e indirecta, a través de correo electrónico.

El tratamiento de datos personales solicitados y generados resulta facultativa y permitirá llevar a cabo las gestiones para la prestación del servicio, en tanto la negativa a suministrarlos resulta en un impedimento para otorgar el servicio correspondiente

Se hace de su conocimiento que el personal de la **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**, en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales, en cuyo caso se dará vista a las instancias competentes, para que determinen lo procedente.



2. Finalidades de tratamiento de los datos personales recabados

Los datos que se recaban, serán protegidos, incorporados y tratados electrónicamente y físicamente en para las siguientes finalidades que no requieren de consentimiento dado el carácter obligatorio para proporcionarlos en el presente tratamiento:

- Efectos de identificación.
- Coordinar el apoyo de diagnóstico y tratamiento a los servicios clínicos, de acuerdo a las necesidades y demandas de los mismos.
- Dar soporte para la solicitud de exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete,
- Gestión de cita al área directamente responsable de la realización del examen y/o estudio.
- Recabar resultados y/o interpretaciones.
- Notificar resultados a la Institución responsable y/o al particular.
- Generación de estadísticas o informes sobre la gestión, respecto a los servicios proporcionados; la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla o asociarla.

Para las finalidades de tratamiento descritas el INP **no está obligado a recabar** consentimiento de la persona madre, padre, tutor/a del niño, niña o adolescente que recibe atención, por actualizarse los supuestos previstos en el artículo 22, fracciones I, V, VI, VII, IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, a saber

Artículo 22. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;

V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;

VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;

VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;

IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o

X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

Las finalidades de tratamiento de los datos personales se darán por entendidas previo a la entrega de los mismos, por los medios que sean señalados para tal efecto.

3. Transferencias de datos personales.

La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Pediatría **realiza** transferencia de Datos Personales en posesión, salvo aquellos que sean necesarios para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos





Obligados (LGPDPSSO), así como, artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

4. Información de Transferencias cuando sea el caso

NO APLICA

Nombre, denominación o razón social	Datos Personales	Finalidades	Fundamento Legal

5. Mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

Usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista alguna obligación legal de carácter facultativo para proporcionarlos, en caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para los fines descritos en el numeral que antecede, podrá manifestar su negativa o determinar la limitación a ciertos tratamientos al momento en se hace de su conocimiento el presente Aviso de Privacidad.

Si usted no manifiesta su negativa para el tratamiento señalado, se entenderá que ha otorgado y consentido el mismo.

Podrá revocar el consentimiento en el momento en que lo decida, mientras los datos se encuentren en posesión de este Instituto, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos es posible concluir su uso de forma inmediata, si por alguna obligación legal se requiere continuar con su tratamiento.

Asimismo, la revocación de consentimiento implicaría que no se pueda continuar con la prestación del servicio, o la conclusión anticipada de su relación con el INP, dado que dicha manifestación puede tener efectos de desistimiento.

Expuesto lo anterior y si desea retirar su consentimiento remítase por favor a lo dispuesto en el punto **8** del presente documento, correspondientes a los derechos de Cancelación y Oposición.

Para cualquier asunto relacionado, podrá establecer comunicación directa al correo electrónicos: transparenciainp@pediatria.gob.mx, así como en el número telefónico 5510840900 Exts. 1120 y 1964 de la Unidad de Transparencia fin de que se oriente sobre el alcance de la negativa respecto al tratamiento de datos personales.

6.Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

El presente aviso de privacidad puede integrar puede consultarse en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría.





7. Fundamento para el tratamiento de datos personales

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Última reforma publicada el 22 de marzo del 2024, Ley General de Salud Última reforma publicada el 07 de junio del 2024, Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica Última reforma publicada el 17 de julio del 2018, Ley de los Institutos Nacionales de Salud Última reforma publicada el 11 de mayo del 2022, NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información en Salud Última reforma publicada el 30 noviembre del 2012. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría Última reforma publicada en noviembre del 2019. Art36, (NOM-253-SSA1-2012 Para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con Fines Terapéuticos, NOM-017-SSA2-2012 Para la Vigilancia Epidemiológica, NOM-004-SSA3-2012 En Materia del Expediente Clínico, NOM-005-SSA3-2010 Que Establece los Requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios, NOM-016-SSA3-2012 Que Establece las características mínimas de Infraestructura y Equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada, NOM-030-SSA3-2013 Que Establece las Características Arquitectónicas para facilitar el Acceso, Tránsito, uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud, NOM-229-SSA1-2002.- Salud Ambiental. Requisitos Técnicos para las Instalaciones, Responsabilidades Sanitarias, Especificaciones Técnicas para los Equipos y Protección Radiológica en Establecimientos de Diagnóstico Médico con Rayos X, NOM-028-SSA3-2012 Para la Regulación de los Servicios de Salud. para la Práctica de la Ultrasonografía Diagnóstica, NOM-036-NUCL-2001 Relativa a los Requerimientos para Instalaciones de Tratamiento y Acondicionamiento de los Desechos Radiactivos, NOM-013-NUCL-2009 Por la que se establecen los Requerimientos de Seguridad Radiológica para Egresar a Pacientes a quienes se les ha Administrado Material Radiactivo, NOM-026-NUCL-2011 Para la Vigilancia Médica del Personal Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes, NOM-012-NUCL-2002 Por la que se Establecen los Requerimientos y Calibración de Monitores de Radiación Ionizante, NOM-031-NUCL-2011 Que Establece los Requisitos para el Entrenamiento del Personal Ocupacionalmente Expuesto a Radiaciones Ionizantes, NOM-039-NUCL-2011 Relativa las Especificaciones para la Exención de Prácticas y Fuentes Adscrita a Alguna Práctica, que utilizan Fuentes de Radiación Ionizante, de alguna o de todas las Condiciones Reguladoras, NOM-040-NUCL-2016, Requisitos de Seguridad Radiológica para la Práctica de Medicina Nuclear, NOM-007-SSA3-2011 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos) y Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría en su Artículo 36 numeral IV, que a la letra dice: Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría en su Artículo 36 numeral IV: "...Coordinar el apoyo de diagnóstico y tratamiento a los servicios clínicos, de acuerdo a las necesidades y demandas de los mismos..." Recepción de solicitudes mediante el expediente clínico electrónico o solicitudes en físico de exámenes de laboratorio y/o estudios de gabinete, emisión de resultados".

8. Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCO)

Toda persona, como titular de sus derechos personales a través de su representante, tiene derecho a acceder a ellos, a rectificarlos, a solicitar su cancelación u oponerse a su tratamiento.

A estos derechos se les conoce, en su conjunto como derechos ARCO:

Derechos de acceso: Es la facultad de solicitar el acceso a los datos personales que se encuentran en las bases de datos, sistemas, archivos, registros o expedientes, así como conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades del tratamiento que se les da.



Derecho de rectificación: Es la facultad de solicitar la corrección de los datos personales cuando éstos sean inexactos o incompletos o no se encuentren actualizados.

Derecho de cancelación: se elimine la misma de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.

Derecho de oposición: Es la facultad de solicitar que se abstenga de utilizar información personal para ciertos fines, por ejemplo, la publicación de datos personales en alguna fuente de acceso público, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar un daño o afectación a su persona.

Derecho de portabilidad: Es la facultad de transmitir los datos personales en posesión en un formato estructurado y comúnmente utilizado, o bien, que el responsable transmita sus datos personales a otro responsable receptor de sus datos, en caso de ser aplicable.

9. Procedimiento para ejercer los derechos ARCO

Puede consultar el procedimiento para ejercer sus derechos ARCO en el siguiente vínculo [proceso_derechos_ARCO.pdf \(pediatria.gob.mx\)](https://pediatria.gob.mx/proceso_derechos_ARCO.pdf)

10. Portabilidad de Datos Personales

El INP para el presente tratamiento, no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 6 y 8 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales por el momento.

11. Medios a través de los cuales puede ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

Presencialmente: A través de escrito presentando en la Unidad de Transparencia, sita en Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 en un horario de **9:00 a 15:00** horas lunes a viernes.

Vía telefónica en el número 55 10840900 ext. 1197, 1179, 1220 y 1964

Plataforma Nacional de Transparencia; <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Correo electrónico, a la cuenta: transparenciainp@pediatria.gob.mx

Vía Tel-INAI: En el número 800 835 43-24, en donde también podrá recibir asesoría respecto del procedimiento, por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



12. Información de domicilio y contacto

A fin de obtener mayor información respecto del tratamiento de los datos personales a cargo del INP se le sugiere establecer comunicación a través de cualquiera de los siguientes correos electrónicos: sadytra@pediatria.gob.mx y transparenciainp@pediatria.gob.mx, vía telefónica al número 55 1084-0900 ext. 1106 o presencialmente, en el domicilio ubicado Avenida Insurgentes Sur, Número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán, Código Postal 04530 (edificio administración) en un horario de 9:00 a 15:00 horas lunes a viernes.

13. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral y medios para comunicar a los titulares de los datos personales los cambios realizados al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, en el apartado denominado **Avisos de Privacidad Integrales**, a través de la página de internet <https://www.pediatria.gob.mx> o bien, de manera presencial, en nuestras instalaciones, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Pediatría

Última actualización: junio de 2024